



VISTO el expediente N° 7-1171/17, de fecha 05 de abril de 2017, caratulado: “Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple, sin área curricular. Actividad prioritaria: Docencia: Asignatura: Didáctica Especial y Práctica Docente, con funciones docentes en otra asignatura a designar por el Departamento (Departamento de Ciencia de la Información)”, y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso fue llamado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4344/16, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que vencido el plazo de inscripción previsto oportunamente, a fojas 01 se glosa el acta correspondiente, de la cual surge la inscripción de la Profesora Sabrina Soledad Goñi de Benedittis y el Profesor/Especialista Federico Bacalini.

Que, de fojas 02 a 50, se glosa la documentación aportada por cada uno de los postulantes inscriptos que incluye: formulario de solicitud de inscripción, curriculum vitae, fotocopia de diploma de grado y/o posgrado, y cartas de recomendación, según el caso.

Que, a fojas 52/53, el Departamento Concursos adjunta la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del presente concurso, conformada a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 4344/16.

Que, a fojas 54/55, los interesados se notifican –de forma fehaciente- acerca de las fechas de sorteo de temas y clase de oposición.

Que, asimismo, a fojas 62, se glosa el acta del sorteo de temas.

Que, a fojas 63/64, obra el dictamen producido por la Comisión Asesora, a través del cual se hace constar que el postulante Profesor/Especialista Federico Bacalini no se presentó a la clase de oposición, y se propone a la Profesora Sabrina Soledad Goñi de Benedittis, para el cargo objeto del presente concurso, de acuerdo con la siguiente fundamentación:

1) Antecedentes:

Es Bibliotecaria Documentalista y Profesorado en Bibliotecología, Facultad de Humanidades, UNMdP. Es alumna de la Carrera de Especialización en Docencia Universitaria UNMdP (tesis en curso) y de la Maestría en Gestión Universitaria UNMdP (tesis en curso).

Ha realizado numerosos cursos de capacitación (10) en el área de su especialidad (Bibliotecología) y de perfeccionamiento (21) en el área de su especialidad (Bibliotecología).

Es Ayudante de Primera interina en la asignatura objeto de concurso desde 2014.



Es integrante del Grupo de Investigación GICIS, Facultad de Humanidades, UNMdP, Proyecto de investigación: Las humanidades digitales desde la Biblioteca escolar: el uso pedagógico de las TIC.

Ha participado en numerosas (28) jornadas y encuentros académicos en el área de su especialidad.

Cuenta con un trabajo presentado a un congreso nacional de su especialidad y a uno internacional.

En Extensión, ha dictado, como docente, dos cursos de capacitación en la Facultad de Humanidades, UNMdP. Asimismo, participó en tres talleres del CENDIE (Centro de Documentación e Información Educativa, Provincia de Buenos Aires), como docente, en 2014, 2015 y 2016.

Como formadora de docentes ha dictado dos cursos en el CENDIE, en 2014.

Antecedentes profesionales: se desempeña como Bibliotecaria del Laboratorio de Idiomas de la UNMdP, asimismo, como Bibliotecaria referente capacitador docente en el CENDIE, cargo obtenido por concurso, desde 2014.

2) Clase de Oposición:

Presentó formalmente la asignatura, dividió su abordaje en etapas y caracterizó cada una de ellas. Luego enumeró sus objetivos. Además explicó el PTD y detalló cada uno de los ejes temáticos. Allí encuadró el tema seleccionado: Estrategias de enseñanza.

Propuso trabajarlo en dos clases, enumeró los objetivos de cada una de ellas. Luego abordó el concepto de estrategia y aportó una serie de recursos para los alumnos, entre ellos el uso de la cámara disponible en los teléfonos celulares para filmar las clases.

Seleccionó una clase universitaria como espacio de observación y planteó las consignas para las dos clases y los conceptos que se ponen en juego en cada una de ellas, en la observación.

Respaldó todas sus propuestas con material bibliográfico actualizado y sumamente variado y pertinente del que mostró un amplio conocimiento.

Toda la presentación se enmarcó en sólidas bases teórico-conceptuales, variadas y actualizadas herramientas pedagógicas y llevadas al campo disciplinar objeto de estudio, la Bibliotecología, con creatividad y pertinencia.

3) Entrevista:

Se generó un rico diálogo entre la postulante y los miembros de la Comisión asesora en torno a los roles del Profesor en Bibliotecología y las tareas que estos profesionales pueden desempeñar en los diferentes niveles del sistema educativo.

Ejemplificó esta realidad con una serie de ideas creativas respecto de las posibilidades de intervención pedagógica de los Profesores en Bibliotecología frente a las limitaciones de incumbencias profesionales vigentes en la Provincia de Buenos Aires.

Que, a fojas 65, luce el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.



Lo resuelto en la Sesión N° 83, de fecha 13 de septiembre de 2017.

Que, según constancia obrante a fojas 67, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP 538/18.

Que la presente designación se realiza a partir del 1° abril de 2018, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 2066/00.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.

Por ello,
EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:

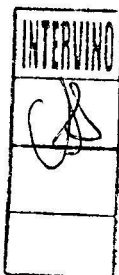
ARTÍCULO 1°.- Designar, a partir del 1° de abril de 2018 en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 690/93, a la **Profesora Sabrina Soledad GOÑI DE BENEDITTIS** (clase 1981 – DNI N° 29.067.789 – CUIL N° 27-29067789-6), en el cargo de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación simple, SIN ÁREA CURRICULAR** (Departamento de Ciencia de la Información), con funciones docentes en la cátedra de **DIDÁTICA ESPECIAL Y PRÁCTICA DOCENTE**, con extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

(50%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2°.- Inscribese en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévase copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 101



Esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES